

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 46/03**

Sucre, 7 de Marzo de 2003

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de 7 de Marzo de 2003, dirigida al Presidente del Concejo Municipal, el Lic. Fidel Herrera Rellini explica que de acuerdo al Plan Operativo Anual, la Comisión de Planificación viene desarrollando el análisis y consideración de diversos Reglamentos entre ellos el de Reordenamiento Urbano, que está siendo actualmente trabajado por el Arq. Damiro Tavel, para lo cual se está tomando contacto con diferentes Municipios para el tratamiento del tema, habiéndose concertado una cita con el Oficial Mayor Técnico del Gobierno Municipal de la Paz para el tratamiento del tema, los días viernes 7 y sábado 8 de Marzo de 2003.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 25 de 7 de Marzo de 2003, en atención a la solicitud, ha decidido declarar en comisión al Arq. Damiro Tavel a objeto de que asista a la mencionada reunión, los días 7 y 8 de Marzo de 2003, en la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se declara en comisión al Arq. Damiro Tavel, los días 7 y 8 de Marzo de 2003 ampliándose para el día 10 de Marzo sin goce de viáticos, a objeto de que asista a la reunión con el Oficial Mayor Técnico del Gobierno Municipal de la Paz y pueda compatibilizarse el Reglamento de Reordenamiento Urbano.

**Art. 2º** Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

**Art.3º** La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Ing. Juan José Romero Pradel  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**

